

----- En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los tres días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 8:00, se reúnen en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos los miembros de la Comisión de Becas: Psp. María Alejandra CERUTTI, Lic. Víctor Daniel FLEITAS y el Mg. Ignacio Luis GONZALEZ LOWY, al fin de analizar las solicitudes presentadas mediante DOCU_FCEDU-UER: 0000151/2024 –CONVOCATORIA A BECA DE FORMACIÓN -PROYECTO DE INTEGRALIDAD DE FUNCIONES, en respuesta a la convocatoria efectuada mediante la Resolución N° 017/24. Se deja constancia que, Karen Evangelina GAREIS y Lic. María Fabiana DATO, miembro de la Comisión, participan de las deliberaciones de manera remota a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace <https://meet.google.com/hwk-vfvq-aqk>.---

-----Teniendo en cuenta la Ordenanza N° 417 – Sistema de Becas para Estudiantes de Grado y Pregrado-- y los requisitos particulares solicitados, se procede a analizar las solicitudes de postulantes, contándose, además, con la sugerencia y propuesta de orden de mérito de la responsable del Área convocada, esta Comisión propone el siguiente Orden de Mérito:

BECA DE FORMACIÓN -PROYECTO DE INTEGRALIDAD DE FUNCIONES - UNA (1) BECA

- 1) César Ignacio ETCHART (DNI 37.543.083)
- 2) Juan Francisco DELGADO BESEL (DNI 41.282.099)

----- No siendo para más, se da por finalizado este acto, firmando al pie -para constancia- los miembros de la Comisión de Becas presentes en esta instancia. -----

